



# MARCA

Una marca es aquel signo distintivo que busca identificar tus productos y/o servicios, de los de la competencia. A diferencia de los Nombres Comerciales y las Enseñas Comerciales, las Marcas requieren de un registro, para que puedas obtener los derechos exclusivos de uso y explotación, así como el derecho a impedir a un tercero, que use un signo distintivo muy similar o igual a tu Marca, con el objetivo de evitar que los consumidores puedan confundirse sobre el origen comercial de un producto o servicio.

Una vez te sea concedido el registro por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, tu marca será protegida por un periodo de 10 años, transcurrido este periodo de tiempo, podrás renovar tu registro de manera indefinida por 10 años más.

Las Marcas se pueden diferenciar por su clase y por su naturaleza. En cuanto a su naturaleza se pueden encontrar los siguientes tipos de Marca:

- Marca Nominativa
- Marca Figurativa
- Marca Mixta
- Marca 3D
- Marca Animada
- Marca Sonora
- Marca Olfativa
- Marca Gestual
- Marca Táctil
- Marca de Posición
- Marca Tridimensional Mixta

En cuanto a la clasificación de las marcas por su clase podemos identificar las siguientes:

- Marca Tradicional
- Marca de Certificación
- Marca Colectiva

Documentos necesarios para registro de marcas: Los documentos mínimos que debes aportar para registrar tu marca son:

- Diligenciar el formulario para el registro depósito de signos distintivos.

-El formulario incluye: nombre del solicitante, calidad en la que actúa, denominación del signo distintivo, clase de signo distintivo.

-Debes enviarnos una representación gráfica de tu Marca, donde sea clara en qué consiste tu signo distintivo. O cualquier herramienta que se considere adecuada usando la tecnología generalmente disponible, y no necesariamente por medios gráficos, siempre que la representación sea clara, precisa, autosuficiente, fácilmente accesible, inteligible, duradera y objetiva.”

-Debes indicarnos si el titular es una persona natural o jurídica y debes aportar:

- Fotocopia ampliada al 150% de tu cédula si eres persona natural, de tu pasaporte o cédula de extranjería.

- En caso de que seas extranjero no residente en Colombia, puedes enviarnos foto de tu pasaporte, y en caso que tengas una sociedad constituida en Colombia, fotocopia del certificado de existencia y representación legal, que puedes solicitar en la siguiente página: <https://www.rues.org.co/Expediente>
- Si eres persona jurídica, debes aportar certificado de existencia y representación legal, que podrá solicitar en la siguiente página: <https://www.rues.org.co/Expediente>, junto con una fotocopia al 150% de la cédula del representante legal.
- Si eres persona natural comerciante: debes aportar el certificado de cámara de comercio y fotocopia de tu cédula.

Algunos otros documentos pueden llegarle a ser requeridos a través de correo electrónico.

Para saber más sobre este trámite y recibir asesoría personalizada, ingresa a nuestra página web <https://www.creapp.net/asesorias/asesoria-personalizada/>